

**Intervención en asuntos relacionados al
COMITÉ SOBRE ART. 5 IMPLEMENTACIÓN**

Señor Presidente, señores delegados:

El Ecuador apoya las ideas y los compromisos de manera conjunta en la Declaración Política y Plan de Acción de Oslo referida al desminado y limpieza y zonas minadas. Es una obligación con el derecho internacional humanitario y un compromiso moral con nuestros pueblos avanzar de acuerdo a nuestros planes nacionales de desminado.

Señor Presidente:

En el año 2000 el Ecuador inició el proceso de desminado, tras la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia, el 26 de octubre de 1998, que dieron término a la disputa territorial ecuatoriano – peruana, y después de la ratificación por parte del Ecuador de la “Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción”, el 29 de abril de 1999.

Inicialmente se determinó que las minas antipersonal serían eliminadas del territorio ecuatoriano, hasta el 30 de septiembre

de 2009. Sin embargo, debido a las limitaciones financieras y técnicas y a las condiciones físicas y climáticas de las áreas de despeje, se hizo necesario solicitar una prórroga de 8 años.

Pese al esfuerzo realizado, las labores de desminado no pudieron finalizar en el plazo previsto, debido principalmente al terremoto que afectó al país en abril de 2016 y que motivo la interrupción de las operaciones, por lo que se solicitó una nueva prórroga de 5 años, a cumplirse en el 2022.

Señor Presidente:

Desde el año 2000 hasta el 2019, el Ecuador ha logrado liberar 181 áreas peligrosas con un total de 550.051 m², la destrucción de 12.158 minas antipersonal, 74 minas antitanque y 35 desechos de guerra. Todo este trabajo se lo ha venido realizando por parte de desminadores militares pertenecientes al Ejército, que han sido capacitados de forma profesional y técnica, es así que, hasta el momento, NO ha existido accidentes en 19 años de operaciones de desminado humanitario.

Cabe indicar señor presidente que a partir del año 2018 aparecen en el Ecuador concretamente en la frontera con Colombia, el empleo de minas improvisadas o artefacto explosivos improvisados por parte de elementos armados no estatales, que han pretendido amedrentar el accionar de las fuerzas armadas sin embargo no han podido lograr su objetivo, gracias a la oportuna intervención de los equipos de desminadores.

El desafío pendiente que tiene el Ecuador hasta el año 2022, es de liberar 79.030,00 m² y destruir 3.233 minas antipersonal, que corresponde a cuatro zonas minadas, de acuerdo a la planificación presentada en la Solicitud de Prórroga 2018 – 2022.

Señor Presidente,

En su fase inicial, Ecuador contó con el apoyo de varios países, por lo cual reiteramos nuestro agradecimiento.

Posteriormente, en los últimos 6 años, Ecuador ha asumido íntegramente con más de trece millones de dólares, de su

propio presupuesto, los gastos de las tareas de desminado humanitario.

No obstante, en esta última fase se requerirá de importantes recursos que permitan concluir la tarea. Por ello, hacemos un llamado a la comunidad internacional y potenciales donantes, para aportar a esta causa y no interrumpir el exitoso fin al proceso de desminado.

El Ecuador deja de manifiesto a la comunidad internacional su compromiso de concluir las tareas de desminado humanitario hasta el año 2022 y con esto contribuir al gran objetivo de la Convención que es declarar al mundo libre de minas.

Muchas gracias.